



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 29 de julio de 2021, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021/2022, regula en el Art. 50.1 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este sistema, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el Decreto nº 43/2015, de 27 de marzo, modificado en su Anexo por el Decreto 207/2017, de 19 de julio y Decreto 165/2019, de 10 de septiembre.

Por Resolución de 4 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, se hicieron públicas las habilitaciones concedidas o, en su caso, denegadas, para la impartición del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras

Advertido error material en la habilitación concedida al aspirante D. Tomás Riquelme Roca, publicada en el Anexo I, procede su corrección.

DISPONE:

- **Único.** Corregir el anexo I de la citada Resolución:

Donde dice

***6838**	RIQUELME ROCA, TOMÁS	FRANCÉS
-----------	----------------------	---------

28.07/2022 10:35:02

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2151dd65-0e20-4264-94c5-0050569b6280



Debe decir

***6838**	RIQUELME ROCA, TOMÁS	INGLÉS
-----------	----------------------	--------

Asimismo, se procede a la inclusión de esta especialidad en el expediente personal del funcionario.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN.

(Firmado electrónicamente al margen)

(PD Orden de 14 de febrero de 2022)

Fdo: Victor Javier Marín Navarro

28.07/2022 10:35:02

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2151dd65-0e50-4264-9465-005056916280

